

# Ley de Build America, Buy America: Buy America Preference para Recipientes de CPF

## Visión General de la Buy America Preference

La ley de Build America, Buy America (BABA, por sus siglas en inglés) exige que todo el hierro, el acero, los productos manufacturados y los materiales de construcción utilizados en proyectos de infraestructura financiados con fondos federales se produzcan en los Estados Unidos, a menos que estén exentos o sujetos a una exención aprobada. Este requisito se conoce como la “**Buy America Preference**” (BAP, por sus siglas en inglés) y los requisitos específicos están codificados en 2 CFR § 184.

**Esta guía rápida sobre BABA para la Financiación de Proyectos Comunitarios (CPF, por sus siglas en inglés) bajo la Iniciativa de Desarrollo Económico tiene por objeto asistir a los recipientes en determinar cuándo un proyecto de infraestructura debe cumplir con los requisitos de la BAP.**

**Está estructurada en tres secciones:**



PLANIFICACIÓN



IMPLEMENTACIÓN DEL  
PROYECTO Y MANTENIMIENTO  
DE REGISTROS



FINALIZACIÓN DEL  
PROYECTO



Consulte la [guía rápida sobre la visión general de BABA para CPD](#) para obtener información sobre la aplicabilidad, definiciones, y requisitos de la BAP.



Para obtener más información sobre BABA y la BAP, visite [la página de BABA](#) en HUD Exchange.



## Planificación

### Qué proyectos están sujetos a la BAP?

En la fase de planificación de cualquier proyecto financiado por CPF, debe determinar si el proyecto está sujeto a la BAP y, en caso afirmativo, para qué clasificación o clasificaciones de productos. El siguiente proceso expone los criterios para los proyectos de CPF sujetos a la BAP, con cuatro resultados potenciales:

1. **Cumple con la BAP de acuerdo con la Exención Implementado por Fases de HUD, o**
2. **La BAP no es aplicable a la totalidad del proyecto porque no se trata de un proyecto de infraestructura, o**
3. **La BAP no es aplicable al proyecto debido a una de las exenciones generales de HUD, o**
4. **La BAP no es aplicable debido a que una exención del proyecto o producto específico fue revisada por HUD y aprobado por la Oficina de Hecho en América de la Oficina de Gestión y Presupuesto (MIAO, por sus siglas en inglés)**

#### Paso 1: Tipo de Proyecto/Actividad

¿Se están utilizando los fondos para un proyecto de infraestructura, según la definición de BABA?

- **En caso afirmativo, continúe al paso 2. La BAP sólo es aplicable a los proyectos de infraestructura.**
- En caso negativo, la BAP no es aplicable.

#### Paso 2: Fuente de Financiamiento

Identifique la(s) fuente(s) de financiamiento del proyecto, incluyendo los fondos de HUD o de otra agencia federal que deben cumplir con la BAP. ¿El proyecto incluye fondos de CPF?

- **En caso afirmativo, continúe al paso 3.**
- En caso negativo, entonces el recipiente no necesita cumplir con la BAP debido a la inclusión de la financiación de CPF, pero puede que tenga que cumplir con la BAP para otras fuentes de financiamiento de HUD o federales utilizadas en el proyecto.

Ejemplos de proyectos de CPF que se consideran proyectos de infraestructura, según BABA, incluyen:

- Construcción o rehabilitación de edificios y bienes inmuebles
- Construcción de instalaciones y mejoras públicas, como instalaciones de agua y alcantarillado, calles, banquetas, centros vecinales, y la conversión de edificios escolares para fines admisibles
- Instalación o mejoras de servicios públicos
- Sistemas de agua (agua potable y aguas residuales)
- Instalaciones y sistemas de transmisión eléctrica
- Infraestructura de banda ancha
- Infraestructura de transporte

### Paso 3: Materiales

Identifique y clasifique los productos que se utilizarán en este proyecto de infraestructura. ¿El proyecto utiliza productos sujetos a la BAP (hierro, acero, materiales de construcción, o productos manufacturados)?

- **En caso afirmativo, continúe al paso 4.**
- En caso negativo, entonces la BAP no es aplicable. La BAP solo es aplicable a los materiales cubiertos.

Para más información sobre los productos cubiertos, consulte [la guía rápida sobre la visión general de BABA para CPD](#).

### Paso 4: Fecha de Obligación

Identifique la fecha de obligación de los fondos de CPF, que es la fecha en la que se promulga la ley de asignaciones que incluye las adjudicaciones de CPF. Para cada clasificación de los productos necesarios para completar el proyecto de infraestructura, determine si la fecha de obligación de los fondos de CPF cae en o después de la fecha de vigencia de la BAP (consulte la tabla a la derecha).

- **En caso afirmativo, continúe al paso 5.**
- En caso negativo, la BAP no es aplicable a los productos cubiertos antes de la fecha de vigencia.

Productos Cubiertos	Fecha de Obligación
<b>Hierro y Acero</b>	La BAP es aplicable a la adquisición de hierro y acero para proyectos de infraestructura que utilizan fondos de CPF obligados a partir del 22 de febrero de 2024.
<b>Materiales de Construcción Específicamente Enumerados</b> (metales no ferrosos; madera; y materiales de construcción, tuberías, y tubos compuestos a base de plástico y polímeros)  <b>Materiales de Construcción No Enumerados</b> (todos los demás materiales a base de plástico y polímeros; vidrio; cable de fibra óptica; fibra óptica; madera contrachapada; y paneles de yeso)  <b>Productos manufacturados</b>	La BAP se aplicará a la adquisición de materiales de construcción específicamente enumerados, materiales de construcción no enumerados, y productos manufacturados para proyectos de infraestructura que utilizan fondos de CPF obligados a partir del 23 de agosto de 2024, así como al hierro y al acero.



*La BAP no es aplicable a las subvenciones de CPF del AF2022 y AF2023, las cuales estaban legalmente obligadas tras la promulgación del Congreso antes del 22 de febrero de 2024. De acuerdo con la Exención Implementado por Fases de HUD, si la ley de asignaciones del AF2024 se promulga antes del 22 de febrero de 2024, la BAP no se aplicará a las subvenciones de CPF del AF2024.*

## Paso 5: Exenciones Generales

Considere las exenciones generales de HUD disponibles y determine si la totalidad o una parte del proyecto está cubierta por alguna de las siguientes exenciones:

### 1. Exención por Circunstancias Exigentes (23 de noviembre de 2027):

- ¿Existe una necesidad urgente de completar el proyecto inmediatamente debido a un peligro a la vida, la seguridad o la propiedad de los residentes y la comunidad?
  - En caso afirmativo, podría ser aplicable la *Exención por Circunstancias Exigentes* y el proyecto no estaría sujeto a la BAP.

### 2. Exención De Minimis, Subvenciones Pequeñas y Componentes Menores (23 de noviembre de 2027):

- ¿El costo total del proyecto es igual o inferior a \$250,000 dólares?
  - En caso afirmativo, podría ser aplicable la *Exención De Minimis, Subvenciones Pequeñas y Componentes Menores*, y el proyecto no estaría sujeto a la BAP.

- 0 -

Esta exención se puede aplicar a una parte de los productos utilizados en un proyecto de infraestructura si el costo acumulado de esos productos no supera el cinco por ciento del costo total de los productos cubiertos utilizados en el proyecto (hasta 1 millón de dólares). En tales casos, se puede exentar la BAP para una parte del proyecto, pero el resto aún tendría que cumplir con la BAP.

### 3. Exención para Recipientes Tribales (23 de mayo de 2024):

- ¿El proyecto está financiado por un recipiente Tribal?
  - En caso afirmativo, podría ser aplicable la *Exención para Recipientes Tribales* y el proyecto no estaría sujeto a la BAP. Tenga en cuenta que esto es atípico para los programas de CPD.

Si ha respondido negativamente a las preguntas 1, 2 y 3 de las Exenciones Generales, continúe con el Paso 6.

## Paso 6: Exenciones para Proyectos Específicos

Considere los criterios para las exenciones para proyectos específicos y determine si el proyecto es admisible para una exención debido al interés público, la falta de disponibilidad de materiales, o un costo irrazonable.

1. ¿La aplicación de la BAP al proyecto es incompatible con el interés público?
  - En caso afirmativo, puede considerar una exención para el proyecto específico.
2. ¿Los materiales utilizados en el proyecto no se producen en los Estados Unidos o no están disponibles en cantidades suficientes?
  - En caso afirmativo, puede considerar una exención para el proyecto específico.
3. ¿La inclusión de materiales fabricados en el país aumentaría el costo del proyecto global por más de un 25 por ciento?
  - En caso afirmativo, puede considerar una exención para el proyecto específico.

Si la respuesta a las preguntas 1, 2 y 3 sobre las exenciones para proyectos específicos es negativa, es probable que la BAP es aplicable y los documentos del proyecto deberán demostrar que los materiales fueron adquiridos de fuentes nacionales de conformidad con la BAP.

Las exenciones para proyectos específicos están disponibles de forma limitada, caso por caso, tras la revisión de HUD, un período de comentario público y la aprobación final de MIAO. Si más de una agencia federal está financiando un proyecto de infraestructura, las exenciones del proyecto / producto específico requerirán la coordinación entre dichas agencias federales antes de una determinación por parte de MIAO.

## Ejemplos de Proyectos



Photo by Desola Lanre Ologun on Unsplash

### Desarrollo de un Centro Vecinal

En enero de 2025, un recipiente adjudicó 1 millón de dólares en fondos de CPF. Los fondos se obligaron a través de la ley de asignaciones que se promulgó en marzo de 2024. Los fondos se utilizan para la construcción de un centro vecinal en una zona censal de ingresos bajos a moderados.

- El presupuesto total del proyecto es de 1 millón de dólares.
- El proyecto es un proyecto de infraestructura.
- Los fondos de CPF fueron obligados en o después del 22 de febrero de 2024.

#### ¿Es aplicable la BAP a este proyecto?

**Sí, la BAP es aplicable al hierro y al acero utilizado en este proyecto porque el proyecto utiliza fondos de CPF obligados a partir del 22 de febrero de 2024. El proyecto no necesita cumplir con la BAP para los materiales de construcción o productos manufacturados porque los fondos de CPF fueron obligados antes del 23 de agosto de 2024.**



Photo by Timothy Newman on Unsplash

### Rehabilitación de un Parque Comunitario

En junio de 2026, un recipiente adjudicó \$200,000 dólares en fondos de CPF del AF2025 para la rehabilitación de un parque comunitario. El recipiente está utilizando varias fuentes de financiación locales, y el presupuesto total del proyecto es de \$500,000 dólares. El proyecto incluye la repavimentación de las vías peatonales y el estacionamiento y la instalación de un parque infantil.

- Los fondos de la subvención fueron obligados en o después del 22 de febrero de 2024.
- El presupuesto total del proyecto es de \$500,000, aunque sólo se están utilizando \$200,000 en fondos de CPF.
- El proyecto es un proyecto de infraestructura.

#### ¿Es aplicable la BAP a este proyecto?

**Sí, la BAP es aplicable a este proyecto porque el proyecto utiliza fondos de la subvención obligados a partir del 23 de agosto de 2024. El recipiente debe asegurar el cumplimiento con la BAP para el hierro y acero, los materiales de construcción, y los productos manufacturados.**



Photo by courtesy of HUD

### Operación de un Banco de Alimentos

El recipiente opera un Banco de Alimentos Comunitario utilizando fondos del AF2024. La ley de asignaciones del AF2024 se promulga el 1 de febrero de 2024. El presupuesto es de \$300,000 dólares.

- Los fondos de la subvención no fueron obligados en o después del 22 de febrero de 2024.
- El presupuesto total del proyecto es de \$300,000
- El proyecto no es un proyecto de infraestructura

#### ¿Es aplicable la BAP a este proyecto?

**No, la BAP no es aplicable a este proyecto porque no corresponde con la definición de infraestructura y los fondos fueron obligados antes del 22 de febrero de 2024.**



## Adquisición y Selección de Subrecipientes

Para los proyectos que utilizan fondos de CPF obligados a partir del 22 de febrero de 2024, revise sus políticas y procedimientos de adquisición existentes para asegurarse de que se desarrollen nuevos pasos administrativos para implementar los requisitos de la BAP.

Al revisar los documentos administrativos, asegúrese de incorporar la BAP en los términos y condiciones de todas las adjudicaciones de CPF para proyectos de infraestructura. Además, se recomienda evaluar si algún proyecto que esté actualmente en marcha o en la fase de planificación está sujeto a la BAP para el hierro, el acero, u otras clasificaciones de productos.

Los recipientes de CPF que realizan proyectos de infraestructura deben cumplir con las condiciones de la BAP en el acuerdo de la subvención con HUD. Dado que los términos y condiciones de la BAP fluyen hacia los subrecipientes, el texto de la BAP que se encuentra en la sección de “Condiciones Especiales” se debe incorporar a todos los acuerdos, incluso si la BAP aún no es aplicable según la fecha de la fase de implementación. La BAP se debe incluir en todas las subadjudicaciones, contratos y órdenes de compra para los productos proporcionados para completar el trabajo bajo una adjudicación de CPF.



## Implementación del Proyecto y Mantenimiento de Registros

Los recipientes de CPF deben asegurarse de que todas las partes interesadas estén informadas sobre los requisitos de la BAP y determinar si un proyecto está sujeto al BAP y, en caso afirmativo, para qué clasificación o clasificaciones de materiales.

Los recipientes deben mantener documentación de acuerdo con los requisitos aplicables del programa sobre el mantenimiento y la conservación de registros. Es la responsabilidad del recipiente asegurarse de que todos los registros relacionados con el cumplimiento con BABA se conservan adecuadamente, incluyendo los registros mantenidos por terceras partes (subrecipientes, contratistas, etc.).





## Finalización del proyecto

Los recipientes de CPF deben mantener documentación justificativa por parte de los subrecipientes, contratistas y proveedores para desarrollar registros que demuestren el cumplimiento con los requisitos de BABA a nivel del proyecto y material, independientemente de si la infraestructura es el objetivo principal del proyecto.

Para que HUD considere una exención para un proyecto/producto específico, el recipiente de CPF debe proporcionar los siguientes detalles requeridos por MIAO:

- Una justificación detallada del uso de materiales producidos o fabricados fuera de los Estados Unidos con una descripción de los esfuerzos realizados (por ejemplo, investigación del mercado, divulgación industrial) para evitar la necesidad de una exención
- Una certificación de los esfuerzos realizados de buena fe para conseguir productos fabricados en el país, respaldada por los términos contenidas en las solicitudes de propuestas, contratos y otras comunicaciones con proveedores potenciales
- Tipo de exención (falta de disponibilidad, costo irrazonable o interés público)
- Nombre del recipiente e identificador único de la entidad
- Nombre del programa de asistencia financiera federal
- Cantidad de financiación de la asistencia financiera federal
- Nombre y número del listado de asistencia financiera
- Número de identificación de la adjudicación federal (FAIN, por sus siglas en inglés) (si está disponible)
- Información organizativa de la agencia adjudicadora federal (por ejemplo, Código de Agencia de la Clasificación Común de la Contabilidad Gubernamental (CGAC, por sus siglas en inglés)
- Costo total de los gastos de infraestructura, incluyendo todas las fuentes federales y no federales (si se conocen)
- Descripción y ubicación (según se conozca)
- Lista de artículo(s) de hierro o acero, productos manufacturados y materiales de construcción propuestos para ser exentos de la BAP, incluyendo nombre, costo, país(es) de origen (si se conocen), y los códigos de PSC y NAICS de cada uno de ellos.
- Impacto previsto si no se emite una exención
- Cualquier comentario relevante que se haya recibido durante el periodo de comentarios públicos

La documentación de la BAP se debe conservar de conformidad con los requisitos de mantenimiento de registros de CPF.

## Recursos Adicionales

- [Guía Rápida sobre la Visión General de BABA para CPD](#)
- [BABA en HUD Exchange](#)
- [HUD en HUD.gov](#)
- [2 CFR 184](#)
- [2 CFR 200.322](#)
- [Hoja informativa sobre Qué es la Ley de Build America, Buy America \(OMB\)](#)
- [Made in America \(OMB\)](#)
- [CPD Notice 2023-12](#)



GUÍA RÁPIDA

### **Ley de Build America, Buy America:** Buy America Preference para Recipientes de CPF

Este material se basa en un trabajo financiado, total o parcialmente, por la subvención federal número C-21-TA-MD-0009 concedida a Enterprise Community Partners, Inc. por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. El contenido y las conclusiones del trabajo están dedicados al público. Ni el Gobierno de los Estados Unidos, ni ninguno de sus empleados, ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, ni asume ninguna responsabilidad legal por la exactitud, integridad o utilidad de cualquier información, aparato, producto o proceso divulgado, ni declara que su uso no infrinja derechos de propiedad privada. La referencia en este documento a cualquier individuo, agencia, empresa, producto, proceso, servicio por su nombre comercial, marca registrada, fabricante o de cualquier otro modo no constituye ni implica un respaldo, recomendación o favoritismo por parte de los autores, colaboradores, el Gobierno de EE.UU. o cualquier agencia del mismo. Las opiniones aquí contenidas son las del autor o autores y no reflejan necesariamente la posición oficial del HUD o de cualquier agencia federal, ni una posición que cuente con su respaldo.